



Dirección General de Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 68

México, Ciudad de México, 22 de agosto de 2018.

INEE y estados con el mayor flujo migratorio establecen grupo de trabajo en favor de hijos de jornaleros agrícolas migrantes

- Propondrán a autoridades locales la modalidad de “escuela siempre abierta” para esta población.
- Prioritario para el INEE contribuir en la atención educativa de los grupos más vulnerables.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y autoridades educativas de Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca realizaron la segunda sesión de seguimiento del Acuerdo establecido para mejorar la atención educativa de aproximadamente 326 mil niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes de esas entidades, en edad de cursar la educación básica.

La consejera de la Junta de Gobierno de este Instituto, Patricia Vázquez del Mercado Herrera, destacó que para este organismo autónomo es prioritario contribuir en la atención educativa con calidad y equidad de los grupos más vulnerables.

En la reunión, destacó que en 2009 la escolaridad promedio de los jornaleros agrícolas migrantes de 15 años o más era de 4.5 años, mientras que la media nacional era de 8.1 años, dijo que las seis entidades mencionadas forman parte de la Ruta del Pacífico, la de mayor flujo migratorio, tanto por su origen, lugar de tránsito o destino esa población.

Acompañada de la consejera de este Instituto, Sylvia Schmelkes del Valle, resaltó que del total de jornaleros agrícolas 17.7 por ciento son niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad que realizan una actividad laboral. Convocó a los participantes a seguir generando una dinámica de coordinación, comunicación y colaboración que se traduzcan en mayor acceso a la escuela, trayectorias educativas sin interrupciones y mejor aprendizaje de esta población.

Vázquez del Mercado Herrera recordó que el Acuerdo Interinstitucional establecido deriva de la emisión, por parte del INEE, de las Directrices para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescente de familias de jornaleros agrícolas migrantes, que buscan, entre otros, contribuir a erradicar el trabajo infantil en las familias de jornaleros agrícolas migrantes; impulsar acciones efectivas que favorezcan la formación y el desempeño de los docentes que atienden los servicios educativos de ese grupo, e incorporar el enfoque intercultural y de contenidos sobre diversidad lingüística y cultural que otorgue mayor pertinencia al currículo nacional.

Sylvia Schmelkes del Valle propuso que se gestione ante las autoridades educativas de las seis entidades que forman parte de este acuerdo, el establecimiento de la modalidad “escuela siempre abierta”, pues los ciclos escolares no corresponden con los agrícolas. Además, destacó, las autoridades de esos estados deben reconocer la validez de los estudios realizados por los alumnos en las entidades de origen y destino de la población migrante.

Como resultado de esta sesión, coordinada por el director general de Directrices para la Mejora de la Educación, Carlos Lascurain Fernández; y por la directora de Directrices de Mejora de Instituciones y Políticas, Iris Cervantes Jaramillo, se acordó integrar un grupo de trabajo permanente que asegure la continuidad de las acciones y refuerce la comunicación y coordinación; colocar en la agenda de las autoridades educativas locales el tema “escuela siempre abierta” y compartir información sobre las niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes con que cuenta cada uno de los estados participantes.

El Acuerdo Interinstitucional firmado en La Paz, Baja California, contempla entre sus compromisos la designación de un enlace a cargo de los procesos de gestión de información y seguimiento de esta población en su trayectoria migratoria, así como la comunicación permanente con el enlace de la otra entidad; aportar, recíproca y oportunamente, información acerca de los niñas, niños y adolescentes, necesaria para garantizarles estabilidad educativa conforme a su paso por el espacio geográfico de cada entidad, y desarrollar mecanismos de orden académico y administrativo para garantizar una trayectoria escolar continua en su paso por sus estados.